## **ENSEÑANZA PÚBLICA**

## Firmado el Acuerdo sobre equiparación retributiva

La Consejería de Educación del Gobierno de Canarias ha suscrito un acuerdo por el que se compromete a acometer el pago de la equiparación retributiva del profesorado de la enseñanza concertada con respecto al profesorado de la pública, entre el 1 de enero del 2001 y el 31 de diciembre del 2004.

El final de este proceso supone un incremento anual bruto de 558.180 pesetas para el profesorado de Primaria y primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria y 471.716 para el de Secundaria y Bachillerato.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. viene exigiendo desde 1998 el cumplimiento del Acuerdo suscrito entre la Consejería de Educación y las organizaciones patronales y sindicales del sector, en lo referente al establecimiento de los complementos salariales para los profesores.

Sin embargo, el sindicato ha advertido que este triunfo no frenará sus esfuerzos durante el nuevo curso en la negociación del acuerdo para los centros en crisis, la reducción horaria en Secundaria, la aplicación de las plantillas LOGSE en Primaria, el pago del premio de antigüedad y la equiparación salarial del profesorado de Secundaria que imparte docencia en el primer ciclo de la ESO. con respecto a sus compañeros que imparten el segundo ciclo y el Bachillerato.